

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Autoridad Investigadora
Lista Diaria de Notificaciones
del día 22 de agosto de 2014

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
UCE/DE-003-2014	AI	Vistas las constancias del expediente en que se actúa, así como el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Instituto el trece de junio de dos mil catorce, identificado con el número 036111 de la Oficialía de Partes de este Instituto, con fundamento en el artículo 31 bis, fracción II, de la Ley Federal de Competencia Económica, se ordena clasificar como confidencial diversa información y documentación.	18/08/2014	22/08/2014
E-IFT/UC/DGIPM/PMR/0005/2013	AI	Se ordena integrar al expediente copia certificada de diversa información pública contenida en las direcciones electrónicas referidas en el acuerdo, toda vez que dicha información es relevante y pertinente para realizar el análisis previsto en los artículos 10, 11, 12 y 13 de la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con los razonamientos y fundamentos referidos en el acuerdo.	19/08/2014	22/08/2014
E-IFT/UC/DGIPM/PMA/0004/2013	AI	Se ordena integrar al expediente copia certificada de diversa información pública contenida en las direcciones electrónicas referidas en el acuerdo, toda vez que dicha información es relevante y pertinente para realizar el análisis previsto en el artículo 9, fracción III de la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con los razonamientos y fundamentos referidos en el acuerdo.	22/08/2014	22/08/2014

Jorge García Azaola

Director General de Condiciones de Mercado

Con fundamento en el artículo 7, párrafo primero, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, reformado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de julio de dos mil catorce, firma en suplencia por ausencia del Titular de la Autoridad Investigadora y ante la ausencia del Director General de Prácticas Monopólicas y Concentraciones Ilícitas.